

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPB/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL EN EL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - ARAYA GRANDE - EMP. - LM - 529, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-MPB/CS
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Barranca, a los 4 días del mes de diciembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Barranca, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato N° 004-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL EN EL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - ARAYA GRANDE - EMP. - LM - 529, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, a fin de efectuar la apertura de ofertas e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial
		Suplente			
Primer Miembro	CRISTHIAN DEIVY VILLANUEVA JARA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:</p>					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20611592958	CONTRATACIONES 360 E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & N INGENIEROS S.A.C.	24/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20607001431	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	22/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20612459267	CONSTRUCTORA OLIMED S.A.C.	22/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20612299332	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN JUANCITO S.A.C.	21/11/2024	Válido

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
<p>Dentro de la fecha prevista para la admisión y evaluación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (Descarga de información de ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>	



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20612459267	CONSORCIO OLIMED - ARAYA	28/11/2024	23:05:48
6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o condiciones de los términos de referencias previstas en las bases.</p>			





ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPB/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL EN EL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU – 1 DE MAYO – VINTO ALTO – ARAYA GRANDE – EMP. - LM – 529, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES
		CONSORCIO OLIMED - ARAYA: CONSTRUCTORA OLIMED S.A.C. Y CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTO
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	PRESENTO
7	Carta de compromiso del personal clave legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación directa y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar; adjuntar la copia simple de su DNI.	PRESENTO
8	El precio de la oferta en soles. N° 6.	PRESENTO

El segundo miembro titular, no esta de acuerdo con la admisión del Consorcio Olimed Araya, por cuanto la firma de la propuesta económica no concuerda con la firma de del DNI y la promesa de consorcio.

The image shows three distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a cursive 'S'. The middle signature is a cursive 'R'. The signature on the right is more complex, appearing to be 'Vernice' with a large loop and a checkmark-like flourish below it.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013-2024-MPB/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL EN EL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - ARAYA GRANDE - EMP. - LM - 529, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Nº	POSTOR	ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS				PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
		ADMISION	FACTOR DE EVALUACION	REQUISITOS DE CALIFICACION			
				EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE		
1	CONSORCIO OLIMED - ARAYA: CONSTRUCTORA OLIMED S.A.C. Y CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	RESULTADO DE LA ADMISION	MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE 56,200.00	CUMPLE	100.00	5.00	ADJUDICADO
				SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA			

*[Handwritten signature]*

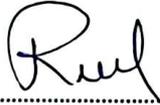
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

7	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CONSORCIO OLIMED - ARAYA: CONSTRUCTORA OLIMED S.A.C. y CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.</b>	<b>S/ 56,200.00</b>

8	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Artículo 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p> <p><u>Literal b). Artículo 46 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes.</u></p>

9	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	<p>Los integrantes del comité de selección, por <b>MAYORÍA</b>, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 7.</p> <p>El segundo miembro titular, no esta de acuerdo con la admisión del Consorcio Olimed Araya, por cuanto la firma de la propuesta económica no concuerda con la firma de del DNI y la promesa de consorcio.</p>

 ..... <b>RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA</b> Presidente del Comité de Selección	
 ..... <b>CRISTHIAN DEIVY VILLANUEVA JARA</b> Primer Miembro Titular	 ..... <b>JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES</b> Segundo Miembro Titular